

DECRETO ALCALDICIO N° 1235 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, 03 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 50 de fecha 02.06.2022 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago concepto de examen teórico Ampliaciones Clase A5, por razones personales el postulante no continuará el proceso en este municipio. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 58015 de fecha 18.05.2022, del postulante **LUIS ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ**.

El Decreto Alcaldicio 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

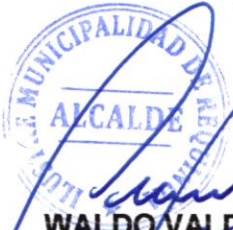
DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **LUIS ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ** Rut: [REDACTED] de dinero por pago concepto de examen teórico, por razones personales el postulante no podrá continuar con el proceso en este municipio. Efectúese la devolución de diferencia valor \$22.700.- concepto por ampliación a clase profesional A5; por medio de transferencia electrónica a cuenta Rut: [REDACTED] correspondiente al solicitante. Fono [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/ST/Efs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo